



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS N° 05 BELLAVISTA
CHAÑARAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
06 DIC 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7803 /

SANTIAGO, 20 OCTUBRE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, Ley de Presupuestos vigente, D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S. (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. **APRUÉBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
032014320262	Mantenión de sede Chañaral.- (JUNTA DE VECINOS N° 05 BELLAVISTA)	519.045.-

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a los dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


VÍCTOR HUGO MERINO ROJAS
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9603567

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior


CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____


DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPH/MGO/ELW/GFD